

La Organización Mundial de la Salud premia dos proyectos españoles de referencia en el ámbito de la Sanidad Penitenciaria

- El premio tiene como objetivo el reconocimiento y la difusión de los mejores programas y políticas en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las Instituciones Penitenciarias de los estados miembros de la OMS
- Los trabajos premiados han sido el programa para la atención a internos con problemas de salud mental del centro penitenciario Madrid IV (Navalcarnero) y el programa de deshabituación tabáquica para internos y trabajadores de Alcalá de Guadaira (Sevilla)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha concedido dos premios que reconocen las buenas prácticas de salud en prisiones a los centros penitenciarios de Madrid IV (Navalcarnero) y Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Estos premios tienen como objetivo el reconocimiento y la difusión de los mejores programas y políticas en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las instituciones penitenciarias de los estados miembros de la OMS. Los dos proyectos españoles premiados constituyen estrategias de referencia en sus respectivos campos en el ámbito de la sanidad penitenciaria.

CATEGORÍAS Y PROYECTOS PREMIADOS

En la evaluación de los proyectos premiados se ha valorado la importancia del problema de salud al que se refiere el trabajo, la correcta planificación y desarrollo del mismo, la evidencia de los resultados y la utilidad del trabajo para su aplicación en otros países miembros de la OMS.

En la Categoría 1, "Ejemplo de buena práctica relacionado con los servicios de salud ofrecidos a los internos" se ha premiado el "Programa de Intervención Psicosocial con personas reclusas que padecen una enfermedad mental grave y crónica" del Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero) y en la Categoría 2, "Ejemplo de buena práctica relacionado con uno o varios de los siguientes servicios ofrecidos a los internos: de

prevención, de educación en salud y de promoción de la salud”, el “Programa de deshabituación tabáquica para internos y trabajadores de un centro penitenciario” del Centro Penitenciario de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

El primero de los proyectos está destinado a cubrir las necesidades de tratamiento en rehabilitación psicosocial de personas reclusas que padecen una enfermedad mental grave-crónica y de apoyo a sus familias.

Se desarrolla en estrecha coordinación entre la ONG INTRESS y los equipos de tratamiento y sanitario del centro y cuenta con una capacidad de 40 plazas. El equipo de trabajo es mixto y multidisciplinar.

La finalidad es asegurar que la persona con una discapacidad psiquiátrica pueda realizar, dentro de lo posible, las habilidades físicas, emocionales, intelectuales y sociales necesarias para vivir de la forma más activa y autónoma posible dentro de su medio social actual y futuro.

Una vez reconocidos los déficits y capacidades de los posibles usuarios del programa se les incluye de forma individualizada en un plan de rehabilitación que incluye diferentes grupos terapéuticos (Autocuidados, Educación para la salud, Autocontrol, Psicomotricidad, Habilidades sociales, Ocio y tiempo libre estructurado, Aula de tiempo libre, Preparación de libertad, entre otras), intervenciones individuales programadas y tutorías.

Antes de la libertad del interno se prepara progresivamente la salida del centro penitenciario y se sigue prestando apoyo en el exterior, por medio de la ONG, durante un año para vincularlo a la red externa de atención sociosanitaria y mantener así los objetivos alcanzados en el centro penitenciario.

En todo el proceso, tanto dentro como fuera de la prisión, se intenta que la familia del usuario se implique al máximo posible.

Los resultados del programa se pueden considerar satisfactorios ya que se ha conseguido una disminución de alteraciones conductuales del usuario, aumento de conciencia de enfermedad, mejoría clínica, adherencia al tratamiento, disminución de sus fases agudas, integración en el medio penitenciario, inserción en su medio externo y una adaptación progresiva en su vida exterior y una continuidad de cuidados en la red de atención comunitaria ya que en un 75%-80% de los casos continúan el tratamiento al año.

El segundo de los programas tiene como objetivo promover un cambio de cultura en torno al binomio cárcel y tabaco mediante la realización de intervenciones que conduzcan a una reducción del elevado porcentaje de tabaquismo entre la población interna y los trabajadores del centro penitenciario. Este proyecto se desarrolla en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud (SAS)

El programa consta de varias fases

- Entrenamiento del personal sanitario de la prisión en la Unidad de Atención al Tabaquismo del Hospital de Valme (Sevilla),
- Etapa de concienciación e información general, encuestas de consumo, recogida de solicitudes de participación y selección del grupo de intervención.
- Aplicación a cada uno de los seleccionados el test de Fargerstron para evaluar el grado de dependencia a la nicotina.
- Intervención con terapia multicomponente
- Terapia grupal
- Creación de un sistema motivacional de retroalimentación

Los resultados al final de la intervención se pueden considerar óptimos tanto respecto al abandono del hábito tabáquico entre las internas y/o trabajadores, como en relación a la persistencia de la deshabituación a lo largo del periodo de año y medio transcurrido desde el inicio del programa (30% de las internas y 100% de los trabajadores).

Se ha observado un cambio en la cultura institucional, donde el no fumar o abandonar el hábito de fumar adquiere valor y connotaciones positivas.

A través del programa se ha conseguido implicar a las autoridades sanitarias y penitenciarias. Esto contribuye a cohesionar la prisión y también a estrechar la colaboración del centro con los centros sanitarios de la provincia tanto en el nivel de atención primaria (área de salud del distrito sanitario de Alcalá de Guadaíra) como en la atención especializada (Hospital de Valme). Del éxito del programa se beneficia también el resto de la atención sanitaria y no sanitaria de la prisión.

Desde 1995, año en que la OMS puso en marcha el Proyecto de Salud en las Prisiones (HIPPP) para promocionar la salud en la comunidad penitenciaria, se viene impulsando el intercambio de información y buenas prácticas de salud, la elaboración de recomendaciones y la difusión de la experiencia acumulada a lo largo de los años.

Siguiendo estos objetivos, en 2003 se acordó la creación de un premio europeo bianual para destacar las buenas prácticas de salud en las prisiones.

España se incorporó al Proyecto de Salud en las Prisiones en el 2004. Actualmente, 32 estados europeos forman parte de la red.

El premio tiene como objetivo la identificación, el reconocimiento y la difusión de los mejores programas y políticas en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en instituciones penitenciarias.

Comprende tres categorías, a cada una de las cuales cada país puede presentar una única candidatura.

En nuestro país, la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología, del Ministerio de Sanidad y la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, coordinan la preselección de los proyectos presentados y envían a la convocatoria un proyecto por cada candidatura.

Esta es la segunda vez que España obtiene premios a las buenas prácticas de salud en prisiones. Para poder ver los proyectos/programas premiados en 2005 y 2007 (próximamente), pueden dirigirse al Centro Colaborador de la OMS en las prisiones http://www.uclan.ac.uk/facs/health/settings/who_prisons.htm